

HOSPITAL CLÍNICO VETERINARIO DE LA UNIVERSIDAD DE CONCECPCIÓN Código: MP- HCV 01 Versión: 01

Fecha:Noviembre de

2017.

Página 1 de 6

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

	ELABORACIÓN	
NOMBRE	Constanza Acuña	
	Daniela Gatica	
	Francisca Parejas	
CARGO	ARGO Alumnas de Ingeniería en Prevención Piesgos	
37.11.00	Alumnas de Ingeniería en Prevención Riesgos.	





HOSPITAL CLÍNICO VETERINARIO DE LA UNIVERSIDAD DE CONCECPCIÓN

Código: MP- HCV 01

Versión: 01

Fecha:Noviembre de 2017.

Página 2 de 6

Contenido

1.	Introducción	3
2.	Objetivo del manual	4
3.	Objetivos específicos	4
4.	Alcance	4
5.	Normativa	5
6.	Procedimientos	6
	6.1 Procedimiento de trabajo seguro de orden y limpieza, para el Área de Consu Clínica	
	6.2 Procedimiento de trabajo seguro de orden y limpieza, para el Área de Hospitalización	6
	6.3 Procedimiento de trabajo seguro de orden y limpieza, para el Área de Ecografía	6



HOSPITAL CLÍNICO VETERINARIO DE LA UNIVERSIDAD DE CONCECPCIÓN Código: MP- HCV 01
Versión: 01
Fecha:Noviembre de 2017.
Página 3 de 6

1. Introducción

Los seres humanos a lo largo de la historia han convivido con animales domésticos, algunos por cuestiones productivas, otros por recreación, diversión o compañía. Cada uno de los animales posee un espacio especial dentro del desarrollo del ser humano.

En algunas ocasiones las mascotas pueden ser fuentes de enfermedades para los seres humanos cuando no son manejadas adecuadamente o bien no se les otorga un servicio Médico Veterinario de calidad.

El médico veterinario puede ser mordido, arañado, pateado y sufrir envenenamiento por accidente ofídico todo esto dependerá de la clase de animales con que trabaje.

Los médicos veterinarios cumplen una función primordial en el Hospital Clínico, ya que al estar en constante contacto con los animales, poseen la particularidad de contagiar alguna enfermedad zoonótica o el hecho de manipular elementos y/o insumos médicos que ya han sido utilizado y se encuentren en contagio con bacterias, es por esto que la elaboración de este manual de procedimientos de orden y limpieza del HCV UdeC es de vital importancia para así poder disminuir los riesgos y probabilidades de algún contagio y /o enfermedad contraída por este mismo.



HOSPITAL CLÍNICO
VETERINARIO DE LA
UNIVERSIDAD DE
CONCECPCIÓN

Código: MP- HCV 01
Versión: 01
Fecha:Noviembre de

Página 4 de 6

2017.

2. Objetivo del manual

Establecer procedimientos dentro de cada área critica del hospital clínico veterinario de la universidad de concepción de pequeñas especies, para lograr mayor eficiencia al desarrollar su labor.

3. Objetivos específicos

- Establecer un procedimiento de trabajo seguro de orden y limpieza del lugar en las áreas más críticas las cuales son consulta, hospitalización y ecografía del Hospital Clínico Veterinario, Universidad de Concepción, Chillán.
- Establecer responsabilidades y coordinación en torno a la ejecución del presente procedimiento.
- Realizar un análisis oportuno del área afectada, identificando los riesgos y consecuencias existentes.

4. Alcance

Este manual tendrá un alcance correspondiente a los miembros que constituyen la dotación de personal en el Hospital Clínico Veterinaria, específicamente dirigidos a las áreas críticas tales como: Sala de Ecografía; Hospitalización y Consulta.





HOSPITAL CLÍNICO VETERINARIO DE LA UNIVERSIDAD DE CONCECPCIÓN Código: MP- HCV 01
Versión: 01
Fecha: Noviembre de 2017.
Página 5 de 6

5. Normativa

- Ley N° 16744: Establece normas sobre accidentes de trabajo y enfermedades profesionales.
- Ley N° 20380: Sobre protección de animales.
- Decreto Supremo Nº 594: Aprueba reglamento sobre condiciones sanitarias y ambientales básicas en los lugares de trabajo.
- Decreto Supremo Nº 148: Aprueba reglamento sanitario sobre manejo de residuos peligrosos
- Decreto Supremo Nº 40: Aprueba reglamento sobre prevención de riesgos profesionales.



HOSPITAL CLÍNICO VETERINARIO DE LA UNIVERSIDAD DE CONCECPCIÓN

Código: MP- HCV 01
Versión: 01
Fecha:Noviembre de 2017.
Página 6 de 6

6. Procedimientos

- 6.1 Procedimiento de trabajo seguro de orden y limpieza, para el Área de Consulta Clínica.
- 6.2 Procedimiento de trabajo seguro de orden y limpieza, para el Área de Hospitalización.
- 6.3 Procedimiento de trabajo seguro de orden y limpieza, para el Área de Ecografía.



Código:	HCV PTS-01
Versión:	01
Fecha:	Octubre de
	2017
Página 1 de 11	

PROCEDIMIENTO DE TRABAJO HOSPITAL CLINÍCO VETERINARIO UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN

	ELABORACIÓN	REVISIÓN	APROBACIÓN
NOMBRE	Constanza Acuña Daniela Gatica Francisca Parejas		
CARGO	Alumnas de Ingeniería en Prevención de Riesgos.		
FIRMA			



	Código:	HCV PTS-01	
	Versión:	01	
	Fecha:	Octubre de	
		2017	
	Página 2 de	11	

Contenido

1.	RESPONSABILIDAD Y AUTORIDAD	2
	DEFINICIONES/PROHIBICIONES	
2	2.1 DEFINICIONES	4
2	2.2 PROHIBICIONES	5
3.	DESCRIPCIÓN GENERAL DEL ÁREA DE CONSULTA.	6
3	3.1 CASOS DE EMERGENCIAS	7
3	3.2 EL LUGAR DE TRABAJO	7
4.	REGISTRO	8
5.	RIESGOS ASOCIADOS AL ÁREA DE CONSULTA	8
6.	MEDIDAS DE CONTROL DE LOS RIESGOS ASOCIADOS	10

1. RESPONSABILIDAD Y AUTORIDAD



Código:	HCV PTS-01
Versión:	01
Fecha:	Octubre de
	2017
Página 3 de 11	

Nº	Actividad	Responsable
1	Recepción de pacientes	Secretaria
2	Atención del pacientes	Médico de turno
3	Apoyo para el médico de turno	Residente

2. DEFINICIONES/PROHIBICIONES



Código:	HCV PTS-01
Versión:	01
Fecha:	Octubre de
	2017
Página 4 de 11	

2.1 DEFINICIONES.

Recepción: Sala principal del Hospital Clínico Veterinario de la universidad De concepción. La cual tiene como función principal el registrar a los pacientes cuando ingresan a esta, atender y agendar horas médicas además de otorgar un trato de calidad a los clientes que acuden a esta institución.

Box de consulta: Espacio físico donde se realiza el examen clínico, otorgado por el medico de turno o bien por el residente asignado

RCP: Realización cardiopulmonar.

EPP: Elementos de protección personal.

 Algunos de los elementos de protección personal utilizados en el área de consulta son:

Bozal: Aparato que se pone alrededor del hocico de ciertos animales, especialmente los perros, para que no puedan morder.

Guantes quirúrgicos: Constituyen una barrera efectiva frente a agentes patógenos sanguíneos y otros agentes infecciosos. Ofrecen una resistencia a la rotura y a los pinchazos accidentales.

Fonendoscopio: Instrumento médico para la auscultación que consiste en un tubo flexible en forma de Y con una pieza receptora en forma de campana, cerrada en su base por una membrana o diafragma elástico, y un auricular en cada uno de los extremos bifurcados; la pieza receptora se aplica a la parte del cuerpo que se quiere auscultar, en especial el pecho y el abdomen, al tiempo que los auriculares se aplican a los oídos.



	Código:	HCV PTS-01
	Versión:	01
	Fecha:	Octubre de
		2017
Página 5 de 11		11

Termómetro: instrumento que se usa para medir la temperatura de los pacientes.

Cofia: Gorro de lino u otra tela fina que cubre toda la cabeza hasta la nuca, es un gorro utilizado para mantener recogido o escondido el cabello por razones de higiene

2.2 PROHIBICIONES.

- Se encuentra prohibido usar joyas en general (gargantillas, pulseras, anillos, aros y otros elementos que se desprendan en forma colgante o adherida al cuerpo del trabajador.
- Se prohíbe utilizar el cabello suelto en el caso de las mujeres este debe estar debidamente atado y con una cofia.
- Se prohíbe utilizar ropa de trabajo suelta, y que no sea la adecuada para trabajar en el área de consulta del hospital clínico veterinario, esta es otorgada por los empleadores del lugar.
- Se prohíbe el ingreso al hospital clínico veterinario con la vestimenta de trabajo. Los trabajadores deberán cambiarse su vestuario en los camarines del establecimiento por cuestiones de higiene.
- Se prohíbe el ingerir alimentos en el lugar de trabajo y en horas no permitidas, es decir en horario de trabajo.
- Se prohíbe fumar en el área de trabajo e ingerir bebidas alcohólicas en el establecimiento.
- Se prohíbe el uso de audífonos y celulares en lugar de trabajo, como elemento de distracción.



Código:	HCV PTS-01
Versión:	01
Fecha:	Octubre de
	2017
Página 6 de 11	

3. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL ÁREA DE CONSULTA.

El área de Consulta del hospital Clínico veterinario corresponde al módulo de medicina interna de esta, con actividad realizada desde las 8:30 am a 20:30 pm de lunes a sábado con previa agenda hora de consulta, cabe decir que también atiende las 24 horas del día ya que algunos pacientes llegan de forma grave y necesitan atención inmediata. Cuando los pacientes son ingresados al hospital clínico veterinario de la universidad de concepción por motivos de horas medicas agendadas se deben recopilar los datos del paciente en cuestión para registrar antecedentes, y su terapia farmacológica en la ficha clínica, esta última es indicada por el médico tratante.

Cuando se agenda una hora de consulta los médicos y residentes esperan a sus pacientes para la realización de distintos procedimientos tales como:

- Control sano.
- Vacunaciones.
- Desparasitaciones.
- Curaciones.
- Cambio de vendaje.
- Controles post quirúrgicos.
- Consultas sobre condiciones de enfermedad.

El hospital clínico veterinario cuenta con 3 box de consulta los cuales están amoblados con camillas para la examinación correcta de los pacientes, un lavamanos y además cuenta con estanterías donde se encuentran ubicados los insumos farmacológicos y el instrumental médico requerido por el médico de turno



Código:	HCV PTS-01
Versión:	01
Fecha:	Octubre de
	2017
Página 7 de 11	

y el residente en donde pueden obtener mediante los estantes carpetas con historiales médicos y fichas de los pacientes atendidos y registrados.

3.1 CASOS DE EMERGENCIAS

Como se trabaja con animales de especies menores es decir perros, gatos y animales exóticos se debe tener un dominio y control sobre estos, ya que muchas veces se está en presencia de animales que son agresivos y pueden atacar ya sea al personal de hospital clínico veterinario como también a personas que buscan en este establecimiento atención con su animales , para ello es necesario el uso de bozal, este debe ser puesto por el dueño del animal en cuestión, antes de entrar a la consulta, si no cuentan con este, el medico de turno o bien el residente deberán hacerse cargo de otorgar uno para poder seguir con el protocolo y así poder evitar cualquier eventualidad que se pueda presenciar.

En caso de que un trabajador sufra algún tipo de accidente por la realización de algún procedimiento netamente de su labor es necesario que el Hospital clínico veterinario se haga cargo de prestar la ayuda correcta y necesaria para poder actuar con rapidez y trasladar a un centro médico cercano.

En caso de incendios es necesario contar con extintores y capacitar a todo el personal del hospital clínico veterinario para que sepan cómo utilizarlo, además de implementar la señalética correspondiente y que esta se encuentre visible.

3.2 EL LUGAR DE TRABAJO



	Código:	HCV PTS-01
	Versión:	01
	Fecha:	Octubre de
		2017
Página 8 de 11		11

- Mantener el lugar libre de cables.
- Verificar que en el lugar no existan impurezas, obstáculos, o cuerpos ajenos al proceso normal.
- ➤ El lugar debe mantenerse en completo orden y limpieza a fin de evitar tropiezos, caídas o golpes.
- El Mesón de trabajo debe desinfectarse después de cada utilización.
- Está completamente prohibido realizar juegos o bromas que pueda poner en riesgo la integridad física y psicológica de un trabajador y que no le permita poder realizar su labor de forma correcta.
- Esta completamente prohibido limpiarse la ropa o alguna parte del cuerpo después de haber realizado algún tipo de examinación o procedimiento de trabajo con algún paciente que contaba con heridas infectadas.

4. REGISTRO

El Procedimiento de Trabajo Seguro del área de consulta del Hospital Clínico Veterinario de la Universidad de Concepción se almacenará en un archivador administrado por la secretaria de este establecimiento.

5. RIESGOS ASOCIADOS AL ÁREA DE CONSULTA. "ANÁLISIS DE RIESGOS"



Código:	HCV PTS-01
Versión:	01
Fecha:	Octubre de
геспа.	2017
Página 9 de 11	

RIESGOS

- Ataque por autodefensa del paciente.
- Adquirir alguna enfermedad zoonótica.
- Lesionarse con materiales corto punzante.
- Lesiones por sobreesfuerzos (Cargar y trasladar a pacientes cuyo peso excede su capacidad).
- Golpes por caídas.
- Espacios de trabajo no óptimos para realizar labores.

CONSECUENCIAS

- Heridas que necesiten sutura y que requieran que el trabajador tome licencia o pueda perder alguna extremidad.
- Al contraer alguna enfermedad zoonótica pueden ocurrir consecuencias como contagiarse de enfermedades graves y muchas veces mortales, (Rabia, Arañazo de gato, brucelosis, leptospirosis, parasitosis).
- Cortes, heridas.
- Sobreesfuerzos, lesiones musculares.
- Golpes, heridas cortantes, fracturas, esquinces, amputación de miembros.
- Caídas golpes con las maquinas fracturas.



Código: Versión:	HCV PTS-01
	01
Fecha:	Octubre de
recna:	2017
Página 10 de 11	

6. MEDIDAS DE CONTROL DE LOS RIESGOS ASOCIADOS

Ataque por autodefensa del paciente: Medida de contención utilización de bozal.

Adquirir alguna enfermedad zoonótica: Uso de elementos de protección personal, guantes para evitar el contacto directo en la manipulación de animales dentro de cualquier examinación que se realice.

Material cortopunzante: Eliminar en sus respectivos contenedores.

Golpes por caídas: Transitar con cuidado por el lugar, usar protección personal, mantener ordenado el lugar libre de obstáculos.

Lesiones por sobreesfuerzo: Levantar siempre a los pacientes flectando las piernas y con la espalda recta, simulando un ángulo de 90°.

Espacios de trabajo no aptos para realizar labores: Mantener el orden y la limpieza del área de trabajo.



Código:	HCV PTS-01	
Versión:	01	
Fecha:	Octubre de	
	2017	
Página 11 de 11		



Código:	HCV PTS-01	
Versión:	01	
Fecha:	Octubre 2017	
Página 1 de 12		

PROCEDIMIENTO DE TRABAJO HOSPITAL CLINÍCO VETERINARIO UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN

	ELABORACIÓN	REVISIÓN	APROBACIÓN
NOMBRE	Constanza Acuña Daniela Gatica Francisca Parejas		
CARGO	Alumnas de Ingeniería en Prevención de Riesgos.		
FIRMA			



Código:	HCV PTS-01
Versión:	01
Fecha: Octubre 2017	
Página 2 de 12	

Contenido

1.	RESPONSABILIDAD Y AUTORIDAD	3
2.	DEFINICIONES/PROHIBICIONES	4
	2.1 DEFINICIONES.	4
	2.2 PROHIBICIONES.	6
3.	DESCRIPCIÓN GENERAL DEL ÁREA DE HOSPITALIZACIÓN	7
	3.1 CASOS DE EMERGENCIAS	9
	3.2 EL LUGAR DE TRABAJO	10
4.	REGISTRO	10
5.	RIESGOS ASOCIADOS AL ÁREA DE HOSPITALIZACIÓN	11
6.	MEDIDAS DE CONTROL DE LOS RIESGOS ASOCIADOS	12



Código:	HCV PTS-01	
Versión:	01	
Fecha:	Octubre 2017	
Página 3 de 12		

1. RESPONSABILIDAD Y AUTORIDAD

Nº	Actividad	Responsable
1	Atención del pacientes	Médico de turno
2	Apoyo para el médico de turno	Residente



Código:	HCV PTS-01	
Versión:	01	
Fecha: Octubre 201		
Página 4 de 12		

2. DEFINICIONES/PROHIBICIONES

2.1 DEFINICIONES.

Hospitalización: Ingreso de animal en cuestión, enfermo o herido en un hospital Clínico veterinario para su examen, diagnóstico, tratamiento y curación por parte del personal médico. Período de tiempo en que un animal se enferma o está herido pasa en un hospital hasta obtener el alta médica.

Box de consulta: Espacio físico donde se realiza el examen clínico, otorgado por el medico de turno o bien por el residente asignado

RCP: Realización cardiopulmonar.

EPP: Elementos de protección personal.

Jaulas Plegables: Son jaulas para transportar y alojar a los animales cuando tiene una visita al veterinario o cuando se necesita aislar al animal en un recinto por un tiempo limitado.

Máquina de oxígeno: Un concentrador de oxígeno es un equipo médico que por medio de la electricidad logra administrar a un paciente una mayor relación de dioxígeno por volumen, para compensar alguna deficiencia.

Bozal: Aparato que se pone alrededor del hocico de ciertos animales, especialmente los perros, para que no puedan morder.



Código:	HCV PTS-01	
Versión:	01	
Fecha: Octubre 201		
Página 5 de 12		

Fonendoscopio: Instrumento médico para la auscultación que consiste en un tubo flexible en forma de Y con una pieza receptora en forma de campana, cerrada en su base por una membrana o diafragma elástico, y un auricular en cada uno de los extremos bifurcados; la pieza receptora se aplica a la parte del cuerpo que se quiere auscultar, en especial el pecho y el abdomen, al tiempo que los auriculares se aplican a los oídos.

Termómetro: Instrumento que se usa para medir la temperatura de los pacientes.

 Algunos de los elementos de protección personal utilizados en el área de Hospitalización son:

Guantes quirúrgicos: Constituyen una barrera efectiva frente a agentes patógenos sanguíneos y otros agentes infecciosos. Ofrecen una resistencia a la rotura y a los pinchazos accidentales.

Mascarilla: Objeto o trozo de tela o papel que se coloca sobre la nariz y la boca y se sujeta con una goma o cinta en la cabeza, para evitar o facilitar la inhalación de ciertos gases o sustancias.

Cubre calzado: Protege a los zapatos de seguridad frente a la caída de Algún líquido que se derrame.

Pecheras: Sirven para cubrir y proteger la zona torácica del trabajador.

Cofia: Gorro de lino u otra tela fina que cubre toda la cabeza hasta la nuca, es un gorro utilizado para mantener recogido o escondido el cabello por razones de higiene.



Código:	HCV PTS-01	
Versión:	01	
Fecha: Octubre 2017		
Página 6 de 12		

2.2 PROHIBICIONES.

- Se encuentra prohibido usar joyas en general (gargantillas, pulseras, anillos, aros y otros elementos que se desprendan en forma colgante o adherida al cuerpo del trabajador.
- Se prohíbe utilizar el cabello suelto en el caso de las mujeres, este debe estar debidamente atado y con una cofia.
- Se prohíbe utilizar ropa de trabajo suelta, y que no sea la adecuada para trabajar en el área de Hospitalización del hospital clínico veterinario, esta es otorgada por los empleadores del lugar.
- Se prohíbe el ingreso al hospital clínico veterinario con la vestimenta de trabajo. Los trabajadores deberán cambiarse su vestuario en los camarines del establecimiento por cuestiones de higiene.
- Se prohíbe el ingerir alimentos en el lugar de trabajo y en horas no permitidas, es decir en horario de trabajo.
- Se prohíbe fumar en el área de trabajo e ingerir bebidas alcohólicas en el establecimiento.
- Se prohíbe el uso de audífonos y celulares en lugar de trabajo, como elemento de distracción.



Código:	HCV PTS-01	
Versión:	01	
Fecha: Octubre 2017		
Página 7 de 12		

3. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL ÁREA DE HOSPITALIZACIÓN

El área de hospitalización del Hospital Clínico Veterinario que corresponde al módulo de medicina interna de esta, con actividad realizada desde las 8:30 am a 20:30 pm de lunes a sábado, cabe mencionar que esta también atiende las 24 horas del día. El objetivo principal de la hospitalización es realizar evaluaciones médicas continuas, para determinar la evolución de los pacientes para así modificar tratamientos o manejos médicos.

En esta se encuentran 5 salas:

- Hospitalización para animales exóticos.
- Hospitalización para animales caninos y felinos.
- Hospitalización para animales en pre-quirúrgico (antes de entrar a cirugía).
- Hospitalización para animales no infecciosos.
- Hospitalización en sala de animales infecciosos que tengan enfermedades con altas incidencias de que puedan contagiar a otros animales.

Estas salas cuentan con sus propios insumos médicos:

- Cuentan con guantes de distintas tallas (S-M).
- Una botella atomizadora con alcohol al 70% y otra con agua oxigenada.
- Povidona yodada.
- Gasas y algodones para curaciones y /o limpiezas.



Código:	HCV PTS-01	
Versión:	01	
Fecha: Octubre 2017		
Página 8 de 12		

 A demás debe contar con cintas adhesivas y recipientes (riñón medico).

En la sala de animales infeccioso debe estar equipada para los trabajadores con:

- Propio plato de alimentación para los pacientes.
- Cubre calzado.
- Cofia y pecheras para cubrir la ropa.
- Mascarilla.
- Guantes.

Se les llama animales exóticos a los animales que son domésticos pero no tan comunes (Animales pequeños de granja).

Las jaulas utilizadas en esta área se les denominan jaulas plegables ya que se arman dependiendo el porte del paciente. También cuentan con peceras para tortugas.

Se cuenta con monitor y dos máquinas de oxigeno las cuales se ocupan dependiendo del grado de gravedad del paciente, estas dos máquinas se ocupan en todas las salas de hospitalización.

En el área de hospitalización el personal que está a cargo de esto es el médico tratante del paciente y el residente de esta. Una vez que el paciente ingresa a hospitalización el medico de turno realiza el diagnóstico para luego entregarle el caso al residente de medicina interna de la clínica.



Código:	HCV PTS-01	
Versión:	01	
Fecha: Octubre 2017		
Página 9 de 12		

3.1 CASOS DE EMERGENCIAS

Como se trabaja con animales de especies menores es decir perros, gatos y animales exóticos se debe tener un dominio y control sobre estos, ya que muchas veces se está en presencia de animales que son agresivos y pueden atacar ya sea al personal de hospital clínico veterinario como también a personas que buscan en este establecimiento atención para sus animales, para ello es necesario el uso de bozal, este debe ser puesto por el dueño del animal en cuestión, antes de entrar a la consulta, si no cuentan con este elemento el medico de turno o bien el residente deberán hacerse cargo de otorgar uno para poder seguir con el protocolo y así poder evitar cualquier eventualidad que se pueda presenciar.

En caso de que un trabajador sufra algún tipo de accidente por la realización de algún procedimiento netamente de su labor es necesario que el Hospital clínico veterinario se haga cargo de prestar la ayuda correcta y necesaria para poder actuar con rapidez y trasladar a un centro médico cercano.

En caso de incendios es necesario contar con extintores y capacitar a todo el personal del hospital clínico veterinario para que sepan cómo utilizarlo, además de implementar la señalética correspondiente y que esta se encuentre visible.

El área de hospitalización debe contar con una red húmeda, la cual debe estar visible y al alcance de los trabajadores.

Una de las emergencias que podrían ocasionar en esta área son por las máquinas de oxigeno o los monitores ya que estos equipos pueden fallar por el desgaste y el uso diario que tienen para cumplir su función.



Código:	HCV PTS-01	
Versión:	01	
Fecha: Octubre 2017		
Página 10 de 12		

3.2 EL LUGAR DE TRABAJO

- Mantener el lugar libre de cables.
- Verificar que en el lugar no existan impurezas, obstáculos, o cuerpos ajenos al proceso normal.
- ➤ El lugar debe mantenerse en completo orden y limpieza a fin de evitar tropiezos, caídas o golpes.
- > EL Mesón de trabajo debe desinfectarse después de cada utilización.
- Está completamente prohibido realizar juegos o bromas que pueda poner en riesgo la integridad física y psicológica de un trabajador y que no le permita poder realizar su labor de forma correcta.
- ➤ Esta completamente prohibido limpiarse la ropa o alguna parte del cuerpo después de haber realizado algún tipo de examinación o procedimiento de trabajo con algún paciente que contaba con heridas infectadas.

4. REGISTRO

El Procedimiento de Trabajo Seguro del área de Hospitalización del Hospital Clínico Veterinario de la Universidad de Concepción se almacenará en un archivador administrado por la secretaria de este establecimiento.



Código:	HCV PTS-01	
Versión:	01	
Fecha: Octubre 2017		
Página 11 de 12		

5. RIESGOS ASOCIADOS AL ÁREA DE HOSPITALIZACIÓN "ANÁLISIS DE RIESGOS"

RIESGOS

- Ataque por autodefensa del paciente.
- Adquirir alguna enfermedad zoonótica.
- lesionarse con materiales corto punzante.
- Lesiones por sobreesfuerzos (Cargar y trasladar a pacientes cuyo peso excede su capacidad).
- Golpes por caídas.
- Espacios de trabajo no óptimos para realizar labores.

CONSECUENCIAS

- Heridas que necesiten sutura y que requieran que el trabajador tome licencia o pueda perder alguna extremidad.
- Al contraer alguna enfermedad zoonótica pueden ocurrir consecuencias como contagiarse de enfermedades graves y muchas veces mortales, (Rabia, Arañazo de gato, brucelosis, leptospirosis, parasitosis).
- Cortes, heridas.
- Sobreesfuerzos, lesiones musculares.
- Golpes, heridas cortantes, fracturas, esguinces, amputación de miembros.
- Caídas golpes con las maquinas fracturas.



Código:	HCV PTS-01	
Versión:	01	
Fecha: Octubre 2017		
Página 12 de 12		

6. MEDIDAS DE CONTROL DE LOS RIESGOS ASOCIADOS

Ataque por autodefensa del paciente: Medida de contención utilización de bozal.

Adquirir alguna enfermedad zoonótica: Uso de elementos de protección personal, guantes para evitar el contacto directo en la manipulación de animales dentro de cualquier examinación que se realice.

Materia cortopunzante: Eliminar en sus respectivos contenedores.

Golpes por caídas: Transitar con cuidado por el lugar, usar protección personal, mantener ordenado el lugar libre de obstáculos.

Lesiones por sobreesfuerzos: Levantar siempre a los pacientes flectando las piernas y con la espalda recta, simulando un ángulo de 90°.

Espacios de trabajo no apto para realizar labores: Mantener el orden y la limpieza del área de trabajo.



Código:	HCV PST-01
Versión:	01
Fecha:	Noviembre de
	2017
Página 1 de 11	

PROCEDIMIENTO DE TRABAJO HOSPITAL CLINÍCO VETERINARIO UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN

	ELABORACIÓN	REVISIÓN	APROBACIÓN
NOMBRE	Constanza Acuña Daniela Gatica Francisca Parejas		
CARGO	Alumnas de Ingeniería en Prevención de Riesgos.		
FIRMA			



Código:	HCV PST-01
Versión: Fecha:	01
	Noviembre de
	2017
Página 2 de 11	

Contenido

1.	RESPONSABILIDAD Y AUTORIDAD	3
	DEFINICIONES/PROHIBICIONES	
2	2.1 DEFINICIONES	4
2	2.2 PROHIBICIONES.	5
3.	DESCRIPCIÓN GENERAL DEL ÁREA ECOGRÁFICA	б
3	3.1 CASOS DE EMERGENCIAS	8
	3.2 EL LUGAR DE TRABAJO	
	REGISTRO	
5.	RIESGOS ASOCIADOS AL ÁREA ECOGRÁFICA	10
6	MEDIDAS DE CONTROL DE LOS RIESGOS ASOCIADOS	11



Código:	HCV PST-01	
Versión:	01	
Fecha:	Noviembre de	
	2017	
Página 3 de 11		

1. RESPONSABILIDAD Y AUTORIDAD

Nº	Actividad	Responsable
1	Atención del pacientes	Médico tratante
2	Realización de ecografías	Médico imagenólogo
3	Apoyo para el médico de turno	Residente de Imagenología



Código:	HCV PST-01
Versión:	01
Fecha:	Noviembre de
	2017
Página 4 de 11	

2. DEFINICIONES/PROHIBICIONES

2.1 DEFINICIONES.

Ecografía: Técnica de exploración de los órganos internos del cuerpo que consiste en registrar el eco de ondas electromagnéticas o acústicas enviadas hacia el lugar que se examina.

Ultrasonografía: Procedimiento en el que se usan ondas de sonido de alta energía para observar los tejidos y órganos del cuerpo. Las ondas de sonido crean ecos que formas imágenes de los tejidos y órganos en una pantalla de computadora (ecograma). La ultrasonografía se puede usar para ayudar a diagnosticar enfermedades, como el cáncer.

RCP: Realización cardiopulmonar.

EPP: Elementos de protección personal.

 Algunos de los elementos de protección personal utilizados en el área de Ecográfica son:

Bozal: Aparato que se pone alrededor del hocico de ciertos animales, especialmente los perros, para que no puedan morder.

Guantes quirúrgicos: Constituyen una barrera efectiva frente a agentes patógenos sanguíneos y otros agentes infecciosos. Ofrecen una resistencia a la rotura y a los pinchazos accidentales.



Cádigo	HCV PST-01
Código:	HCA 521-01
Versión:	01
Fecha:	Noviembre de
	2017
Página 5 de 11	

Fonendoscopio: Instrumento médico para la auscultación que consiste en un tubo flexible en forma de Y con una pieza receptora en forma de campana, cerrada en su base por una membrana o diafragma elástico, y un auricular en cada uno de los extremos bifurcados; la pieza receptora se aplica a la parte del cuerpo que se quiere auscultar, en especial el pecho y el abdomen, al tiempo que los auriculares se aplican a los oídos.

2.2 PROHIBICIONES.

- Se encuentra prohibido usar joyas en general (gargantillas, pulseras, anillos, aros y otros elementos que se desprendan en forma colgante o adherida al cuerpo del trabajador
- Se prohíbe utilizar el cabello suelto en el caso de las mujeres este debe estar debidamente atado y con una cofia.
- Se prohíbe utilizar ropa de trabajo suelta, y que no sea la adecuada para trabajar en el área de hospitalización del hospital clínico veterinario, esta es otorgada por los empleadores del lugar.
- Se prohíbe el ingreso al hospital clínico veterinario con la vestimenta de trabajo. Los trabajadores deberán cambiarse su vestuario en los camarines del establecimiento por cuestiones de higiene.
- Se prohíbe el ingerir alimentos en el lugar de trabajo y en horas no permitidas es decir en horario de trabajo.
- Se prohíbe fumar en el área el área de trabajo e ingerir bebidas alcohólicas en el establecimiento.
- Se prohíbe el uso de audífonos y celulares en lugar de trabajo, como elemento de distracción.



Código:	HCV PST-01
Versión:	01
Fecha:	Noviembre de
	2017
Página 6 de 11	

3. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL ÁREA ECOGRÁFICA

El área de Ecografía del hospital Clínico Veterinario corresponde al módulo de medicina interna de esta, con actividad realizada desde las 8:30 am a 13:00 pm y de 15:00 pm a 17:00 horas de lunes a viernes.

El médico tratante del paciente es quien da la orden al médico de imagenología y/o residente de imagenología para llevar a cabo la labor de realizar una ecografía en óptimas condiciones.

Para la realización de este examen de ecografía se debe agendar hora previa y estar autorizado por el médico tratante quien es el encargado de solicitar dicho examen al médico de imagenología, o bien al residente de imagenología.

Posterior al examen, se debe realizar un informe donde los contenidos principales de este, sea señalar cuales fueron los resultados obtenidos en la toma ecográfica, este informe es realizado por el medico imagenologo del establecimiento, la demora de este es de 24 horas a 48 horas. Cabe mencionar que la realización es este examen es netamente complementaria.

En el caso de los pacientes hospitalizados en la clínica la coordinación entre los residentes debe ser exclusiva para la realización del examen de ecografía el cual también tiene una demora de 24 a 48 horas y también se debe realizar un informe donde se obtengan los resultados de dicho examen.

La sala de ecografía posee un ecógrafo móvil MINDRAY modelo dp-6600Vet, un televisor LCD para proyectar una imagen más amplia para que los propietarios del animal en cuestión puedan observar alguna anormalidad. Además de contar con mesón para la realización del examen, un lava manos, jabón sanitizante y papel absorbente para el secado de manos, también cuentan con maquina depiladora



Código:	HCV PST-01
Versión:	01
Fecha:	Noviembre de
	2017
Página 7 de 11	

propia en el caso de realizar algún examen en una superfie del animal que se desee rasurar, cuentan con sus propios insumos como; guantes, algodón, gasas y povidona yodada.

El objetivo principal de este examen es realizar un diagnóstico imagenologico en caso de encontrar un cuerpo extraño en el animal, dos personas son las encargadas de trabajar en esta área, está el residente de imagenología y el médico veterinario imagenologo, el cual debe contener un certificado que acredite que está apto para la realizar el trabajo de imagenología, ya que son estos los encargados de emitir los diagnósticos. En el caso del residente solo presta la ayuda necesaria al médico pero no está autorizado para la realización del examen y/o diagnostico ya que es alumno de la carrera de medicina veterinaria o se encuentra en proceso de titulación.

Las ecografías, solo se realizan a pacientes de especies menores ya que los animales de especies mayores deben realizarse este tipo de examen con otra máquina y estos solo le son realizados a animales con importancia económica.



Código:	HCV PST-01
Versión:	01
Fecha:	Noviembre de
	2017
Página 8 de 11	

3.1 CASOS DE EMERGENCIAS

Como se trabaja con animales de especies menores es decir perros, gatos y animales exóticos se debe tener un dominio y control sobre estos, ya que muchas veces se está en presencia de animales que son agresivos y pueden atacar.

En el caso de la realización del examen de ecografía si el animal se considera como un peligro a los trabajadores debe llevar consigo un bozal el cual permita evitar alguna complicación en dicho examen si el paciente se resiste al uso de bozal lo mejor para la seguridad y protección de las personas ya sea al personal o como también a personas que buscan en el establecimiento atención con su animales es proceder a sedar al paciente para poder realizar bien el examen y no presenciar alguna desafortunada eventualidad.

En caso de que un trabajador sufra algún tipo de accidente por la realización de algún procedimiento netamente de su labor es necesario que el Hospital clínico veterinario se haga cargo de prestar la ayuda correcta y necesaria para poder actuar con rapidez y trasladar a un centro médico cercano.

En caso de incendios es necesario contar con extintores y capacitar a todo el personal del hospital clínico veterinario para que sepan cómo utilizarlo, además de implementar la señalética correspondiente y que esta se encuentre visible.



Código:	HCV PST-01
Versión:	01
Fecha:	Noviembre de
	2017
Página 9 de 11	

3.2 EL LUGAR DE TRABAJO

- Mantener el lugar libre de cables que entorpezcan la realización de la labor del trabajador.
- Verificar que en el lugar no existan impurezas, obstáculos, o cuerpos ajenos al proceso normal.
- ➤ El lugar debe mantenerse en completo orden y limpieza a fin de evitar tropiezos, caídas o golpes.
- > El Mesón de trabajo debe desinfectarse después de cada utilización.
- ➤ Está completamente prohibido realizar juegos o bromas que pueda poner en riesgo la integridad física y psicológica de un trabajador y que no le permita poder realizar su labor de forma correcta.
- ➤ Está completamente prohibido limpiarse la ropa o alguna parte del cuerpo después de haber realizado algún tipo de examinación o procedimiento de trabajo con algún paciente que contaba con heridas infectadas.
- Está prohibido comer o fumar en el área de ecografía.



Código:	HCV PST-01
Versión:	01
Fecha:	Noviembre de
	2017
Página 10 de 11	

4. REGISTRO

El procedimiento de Trabajo Seguro del área de ecografía del Hospital Clínico Veterinario de la Universidad de Concepción, se almacenará en un archivador administrado por la secretaria de este establecimiento.

5. RIESGOS ASOCIADOS AL ÁREA ECOGRÁFICA. "ANÁLISIS DE RIESGOS"

RIESGOS

- Ataque por autodefensa del paciente.
- Adquirir alguna enfermedad zoonótica.
- lesionarse con materiales corto punzante.
- Lesiones por sobreesfuerzos (cargar y trasladar a pacientes cuyo peso excede su capacidad).
- Golpes por caídas.

CONSECUENCIAS

- Heridas que necesiten sutura y que requieran que el trabajador tome licencia o pueda perder alguna extremidad.
- Al contraer alguna enfermedad zoonótica pueden ocurrir consecuencias como contagiarse de enfermedades graves y muchas veces mortales, (Rabia, Arañazo de gato, brucelosis, leptospirosis, parasitosis)
- Cortes, heridas
- Sobreesfuerzos, lesiones musculares.
- Golpes, heridas cortantes, fracturas, esguinces, amputación de miembros.



Código:	HCV PST-01
Versión:	01
Fecha:	Noviembre de
	2017
Página 11 de 11	

6. MEDIDAS DE CONTROL DE LOS RIESGOS ASOCIADOS

Ataque por autodefensa del paciente: Medida de contención utilización de bozal.

Adquirir alguna enfermedad zoonótica: Uso de elementos de protección personal, en la manipulación de animales desde la examinación

Material Cortopunzante: Eliminar en sus respectivos contenedores.

Lesiones por sobreesfuerzos: Levantar siempre a los pacientes flectando las piernas y con la espalda recta.

Golpes por caídas: Transitar con cuidado por el lugar, usar protección personal, mantener ordenado el lugar libre de obstáculos.